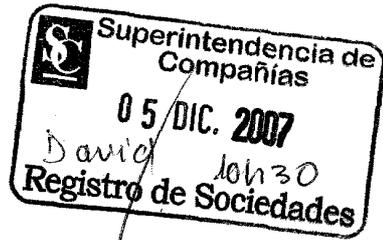


Escaneado
10-12-07
dmg

37665

Quito, 04 de diciembre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Quito USD 10,00

Yo, Ing. **DIEGO PATRICIO MENCIAS OJEDA**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MERCANTIL INTERNACIONAL GAMESCORPEXP CIA. LTDA. (Exp. 157141)**, a Ud. muy respetuosamente digo:

Pongo en conocimiento que, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el día 31 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de noviembre del 2007, el Señor **MAURICIO ESTEBAN MENCIAS OJEDA** con C.I. No. **171528666-0** ha cedido a la Sra. **MARITZA DEL PILAR MADERO GOMEZ** con C.I. No. **140033617-6**, **CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES**, de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atte,


Ing. **DIEGO MENCIAS OJEDA**
GERENTE GENERAL

9 526 789

Cesión de participaciones ingresada al sistema


7/12/2007
dmg



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA : MAURICIO MENCIAS OJEDA

A FAVOR DE : MARITZA MADERO GÓMEZ

CUANTIA : U.S. \$ 500,00.

DI : 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles treinta y uno (31) de Octubre del dos mil siete, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen: El señor Mauricio Esteban Mencías Ojeda, por sus propios derechos, por una parte; y por otra, la señora Maritza del Pilar Madero Gómez, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casada la segunda, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y naturaleza del acto que van a realizar, me piden elevar a escritura pública la minuta que me entregan la misma que transcrita literalmente es del siguiente tenor:

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES contenida en los siguientes términos:

PRIMERO: COMPARECIENTES : Intervienen en la celebración de la presente escritura el señor Mauricio Esteban Mencías Ojeda,



en calidad de cedente; y, en calidad de cesionaria la Señora Maritza del Pilar Madero Gómez. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casada la segunda, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDO : ANTECEDENTES** : El señor Mauricio Esteban Mencías Ojeda es propietario de cincuenta participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, en virtud de los certificados de aportación de la compañía "MERCANTIL INTERNACIONAL GAMECORPEXP COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Diciembre del mismo año, con un capital social de UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (U.S. \$ 1.000,00). **TERCERO: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS** : La Junta General de Socios de la compañía "Mercantil Internacional GAMECORPEXP Compañía Limitada" se reunió extraordinariamente el once de Octubre del dos mil siete, en su local social, conforme aparece del acta que se adjunta como documento habilitante, y autorizó al socio Mauricio Esteban Mencías Ojeda la cesión de cincuenta participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, a favor del señor Maritza del Pilar Madero Gómez. **CUARTO : CESION** : En virtud de lo expuesto el Señor Mauricio Esteban Mencías Ojeda, en la calidad en que comparece en esta

ECUATORIANA***** E3333A1122
 NACIONALIDAD INE DACT
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFESOR
 INSTRUCCION
 GERMANICO MENCIAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARGARITA OJEDA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 24/06/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 24/06/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1067278
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171528666-0
 MENCIAS OJEDA MAURICIO ESTEBAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 09 MAYO 1986
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 008-A 0067 04956 M
 TONO PAG. REG. AGT. SERC
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1986

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITuyente
 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 005-0034
 NÚMERO
 1715286660
 CEDULA
 MENCIAS OJEDA MAURICIO ESTEBAN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

 FIRMA DEL ASISTENTE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 MADERO GOMEZ MARITZA DEL PILAR
 14/07/1971
 1403143-00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 MADERO GOMEZ MARITZA DEL PILAR
 14/07/1971
 1403143-00


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 137-0032 1400336176
 NUMERO CEDULA
 MADERO GOMEZ MARITZA DEL PILAR
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 QUITO
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792088134001
RAZON SOCIAL: MERCANTIL INTERNACIONAL GAMESCORPEXP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GAMESCORPEXP
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENCIAS OJEDA DIEGO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 26/12/2006 FEC. CONSTITUCION: 26/12/2006
FEC. INSCRIPCION: 23/01/2007 FEC. ACTUALIZACION: 01/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y ACCESORIOS DE CONSOLAS DE JUEGOS DE VIDEO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: CARLOS ENDARA
Número: 180 Intersacción: AV. LA PRENSA Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL
AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Telefono Trabajo: 022267385 Fax: 022462053

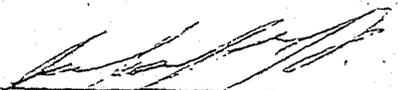
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

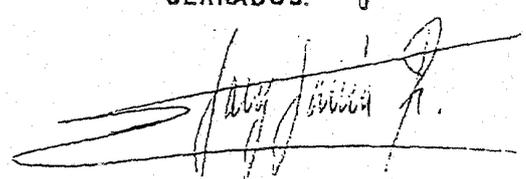
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

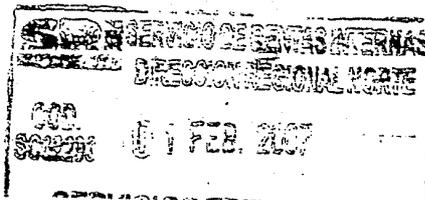
ABIERTOS: 7
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 885 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 01/02/2007 04:02:31



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MERCANTIL INTERNACIONAL GAMESCORPEXP CIA. LTDA"

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION : En la ciudad de Quito, a los once días del mes Octubre del dos mil siete, a las 18H00 en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Carlos Endara No. 160 y Av. de la Prensa, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES : Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los Señores: Mauricio Esteban Mencías Ojeda, propietario de cincuenta participaciones sociales de un valor de diez dólares norteamericanos cada una, Diego Mencías Ojeda, propietario de cuarenta y ocho participaciones sociales de un valor de diez dólares norteamericanos cada una, Angela Ojeda Ordoñez, propietaria de dos participaciones de un valor de diez dólares norteamericanos cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM : En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de UN MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, dividido en CIEN PARTICIPACIONES de diez dólares norteamericanos cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

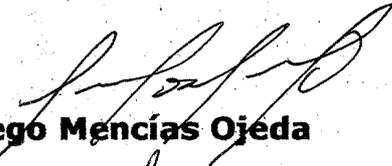
PRESIDENTE Y SECRETARIO : Preside la sesión la Ingeniera Maritza Madero Gómez y actúa como Secretario el Ingeniero Diego Patricio Mencías Ojeda.

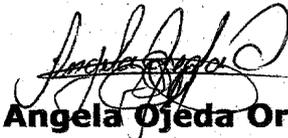
ORDEN DEL DIA : Como único punto: Autorizar al socio Mauricio Esteban Mencías Ojeda ceda cincuenta participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, a favor de la señora Maritza del Pilar Madero Gómez.

DESARROLLO DE LA SESION : Constatado el quorum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar al socio Mauricio Esteban Mencías Ojeda ceda

cincuenta participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, a favor de la Señora Maritza del Pilar Madero Gómez.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "MERCANTIL INTERNACIONAL GAMESCORPEXP CIA. LTDA.", siendo las 18H45, la misma que resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, autorizar la cesión de participaciones ya mencionada. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que la presente resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios ha sido tomada por unanimidad, esto es, por 100 votos, que representan todo el capital social, suscrito y pagado de la Compañía que es de U.S. \$ 1.000,00.


Diego Mencías Ojeda


Angela Ojeda Ordoñez


Maritza Madero Gómez


Mauricio Mencías Ojeda



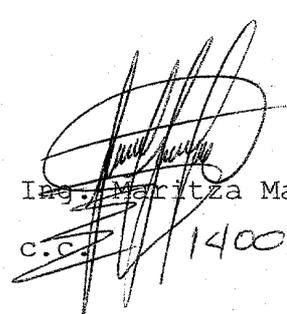


**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Mencías Ojeda, en la calidad en que comparece en esta escritura cede a favor de la señora Maritza del Pilar Madero Gómez, cincuenta participaciones sociales de la compañía "Mercantil Internacional GAMESCORPEXP Compañía Limitada", de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, antes referidas. Por su parte, la cesionaria acepta las participaciones cedidas y las recibe a su entera satisfacción. **QUINTO : CUANTIA** : La cuantía de este contrato es de quinientos dólares norteamericanos. **SEXTO**: Todos los gastos que ocasione esta escritura, así como su legalización e inscripción, son de cuenta de la cesionaria. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Rodrigo Moreno, con matrícula número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho del "Colegio de Abogados de Quito".- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí El Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

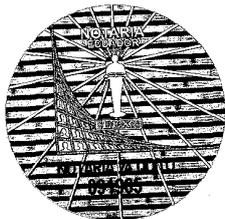

Sr. Mauricio Mencías Ojeda
c.c. 171528666-0


Ing. Maritza Madero Gómez
c.c. 1400336176

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN.-HAY UN SELLO.-

Se Otorgo ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de este cantón y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES Otorgada por MAURICIO MENCIAS OJEDA a favor de MARITZA MADERO GOMEZ debidamente sellada y firmada en Quito seis de noviembre del dos mil siete.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Mercantil Internacional GAMESCORPEXP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el catorce de septiembre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MAURICIO MENCÍAS OJEDA, a favor de la señora MARITZA MADERO GOMEZ, celebrada en esta misma Notaría, el treinta y uno de octubre del dos mil siete.- Quito, nueve de noviembre del dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3602** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de diciembre del dos mil seis, a fs.3195, tomo 137 correspondiente a la compañía "**MERCANTIL INTERNACIONAL GAMESCORPEX CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones- Quito, a veintinueve de noviembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

